ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 10 de junio de 2.019.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 320: "ADQUISICION DE BANDERAS"
I D Nº 361.461 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 10 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 320 "ADQUISICION DE BANDERAS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma J.A. ARTES
Rosa Isabel Abed Ortega - C.I. Nº 4.505.247 – Representante.
Por la firma CLEAN UP – Confecciones Textiles
Yeny Elizabeth Yambay - C.I. Nº 3.321.703 – Propietaria.

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 312.766 cuya apertura estaba fijada en fecha 31 de mayo del cte. Año y que en dicha ocasión no se ha recepcionado ninguna oferta, por lo cual se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 10 de junio de 2019.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **MAES S.R.L.**
2. **MAYAS S.R.L.**
3. **MANO S.R.L.**
4. **MAGISTRAL S.R.L.**
5. **SALOTEX S.R.L.**
6. **UNIFORMES PY**
7. **J.A. ARTES – JOSE GOMEZ**
8. **BRENVEL CONFECCIONES**
9. **WILMA CONCEPCION RUIZ**
10. **CREANDO PY S.A.**
11. **FRANCISCO S. TRUSSY NUÑEZ**

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se han recepcionado 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **BRENVEL CONFECCIONES:** Mesa de entrada Nº 401/2019.
2. **J.A. ARTES – JOSUE ANDRES GOMEZ ABED:** Mesa de entrada Nº 403/2019.
3. **CLEAN UP – CONFECCIONES TEXTILES:** Mesa de entrada Nº 404/2019.
4. **LBB de FATIMA MOLINAS ALVAREZ:** Mesa de entrada Nº 405/2019.

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **BRENVEL CONFECCIONES:** Mesa de entrada Nº 401/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 5.665.000 (cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

2. **J.A. ARTES – JOSUE ANDRES GOMEZ ABED:** Mesa de entrada Nº 403/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 3.209.700 (tres millones doscientos nueve mil setecientos guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 175.000 (ciento setenta y cinco mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

3. **CLEAN UP – CONFECCIONES TEXTILES:** Mesa de entrada Nº 404/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 2.748.000 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

4. **LBB de FATIMA MOLINAS ALVAREZ:** Mesa de entrada Nº 405/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 3.712.500 (tres millones setecientos doce mil quinientos guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.

Lic. Dalila Farias Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gome
Control y Seguimiento

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 300.000 (trescientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos
Contr